

LEY 6022

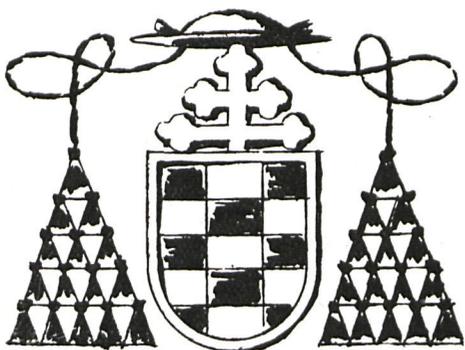
R EINABA Fernando III el Santo, y los segovianos se alargaron hacia tierras de Madrid. Allí levantaron una atalaya para defensa de sus pastos. Alrededor de este torreón se fué formando un pueblo, el que hoy conocemos con el nombre de Manzanares el Real. Pero los madrileños no se mostraron conformes con la usurpación de estas tierras y acudieron a la Corona para reivindicar su propiedad. Alfonso X el Sabio terminó con estas luchas entre madrileños y segovianos de una manera expeditiva. El pueblo de Manzanares pasó a ser propiedad de la Corona. Sancho IV el Bravo restituyó el sexmo a Segovia. Doña María de Molina, madre y tutora de Fernando IV, volvió a tomar para sí estos parajes, que, a través de varios reinados, pasaron por muchas vicisitudes. Alfonso XI los convierte en refugio de sus amores con Doña Inés de Guzmán, madre de Don Enrique II el Bastardo. Después de caer en manos de Don Pedro el Cruel pasaron a poder del Infante Don Juan de Portugal, que fué desposeído de ellos por Don Juan I de Castilla, quien se los entregó a su ayo, Don Pedro González de Mendoza. Así se constituyó el mayorazgo de la casa de Mendoza en Manzanares el Real.

Pero este lugar parecía haber nacido bajo el signo de la discordia, y a la muerte de Don Diego Hurtado de Mendoza, gran almirante de Castilla, hijo de Don Pedro, surgieron las violentas disputas entre sus hijos Doña Aldonza y Don Iñigo López de Mendoza, futuro marqués de Santillana. El rey, Don Juan II, puso fin a la querrela, haciendo cesión total del señorío al marqués de Santillana.

La antigua atalaya se convirtió en castillo. En 1435, Don Iñigo transformó la fortaleza de los segovianos en el castillo que, con diversas reconstrucciones, ha llegado hasta nuestros días con el nombre de castillo del Real Manzanares.

Fernando e Isabel dieron fin a la Reconquista y cambiaron el aspecto inquieto de nuestra patria. Aquellos pétreos adelantados que eran los mojones, que señalaban los pasos de la liberación de nuestro suelo, donde se hacían fuertes los nobles en su lucha con el poder real, perdieron su misión de fortaleza y de centinelas. La nobleza, por otra parte, se sometió al poder real y de levantisca se convirtió en cortesana. La construcción del castillo de Real de Manzanares coincidió con estos hechos fundamentales para la unidad de España, y por eso no está unido en el recuerdo histórico a bélicos acontecimientos. Su historia es una pequeña historia de luchas familiares y de episodios de amor.

El pulido marqués hizo del castillo del Real de Manzanares tranquilo retiro para sus aficiones literarias. Allí reunió una de las más selectas y nutri-



CISNEROS

*Revista editada por la Exma Diputación
Provincial de Madrid*



CRÓNICA PROVINCIAL

Depósito Legal. M.5.684 - 1958

Presidente del Consejo de Redacción

EVGENIO LOSTAV ROMAN



Director

ANTONIO GULLÓN WALKER

✦ENERO✦
JUNIO
M.CM.LXI

AÑO XI

NVM. 24



Sumario

GERARDO DE NÁRDIZ	Explicación de las portadas. Antigua atalaya convertida en castillo.	
FRANCISCO CASARES	La vida rural cambió decisivamente	3
	Elecciones provinciales	6
JUAN BURLADERO	La corrida de Beneficencia, otra tarde triunfal	13
ANTONIO GULLÓN WALKER	Rutas madrileñas	17
CARLOS ANTONIO AREÁN	Pintura caligráfica en la Cuarta Escuela de Madrid	69
	Plenos de la Corporación Provincial	73
M. BARBEITIO HERRERA	Trece campanas mudas en San Francisco el Grande	78
LUCAS GONZÁLEZ HERRERO	Dulcinea tiene un pueblo en la provincia de Madrid	80
FRANCISCO HERNÁNDEZ MORCILLO	No sólo se debe prever, sino proyectar la conservación del barrio histórico de Madrid	82
LUIS LÓPEZ DE CASTRO	El Santuario de Ribas	84
JULIO ESCOBAR	Itinerario del Guadarrama	88
	Información Provincial	90

Fotos: Loygorry y Leal.

LA VIDA RURAL CAMBIO DECISIVAMENTE

A virtud de las mayores posibilidades económicas de las Diputaciones

*P*ARA el profano en los temas y problemas de orden político y administrativo, simple espectador de la vida pública, las referencias de las sesiones de la Diputación Provincial madrileña tienen un sentido indudable de grata sorpresa. Porque se puede comprobar siempre el ritmo progresivo en una labor de revitalización de los pueblos. No fué este el signo de otros tiempos. Las Corporaciones arrastraban una vida lánguida, en la que apenas asomaba un matiz, un aspecto, que significasen creación, impulso para la vida rural. Esto es de una trascendencia que no siempre se comprendió. La obra de transformación de los pueblos constituye, sin duda, una de las más trascendentes empresas de nuestro tiempo. Hay que llevar a la ruralidad dormida, que se conformaba con su suerte y no manifestaba impaciencia por cambiar, pero que tenía evidente derecho a redimirse, aires nuevos, inquietudes espirituales y un modo de vivir más acorde con los adelantos y las comodidades.

Hay que reconocer que se ha avanzado mucho la redención de los burgos. Han sufrido, tradicionalmente, las consecuencias de la luminosidad de las capitales. En Madrid, naturalmente, el fenómeno se producía de modo más acusado. A mayor esplendor y vitalidad de la metrópoli, más notoria la penumbra de lo circundante. Y, sin embargo, ¡cuánto vestigio histórico, tesoros de arte, valores de todo orden en la olvidada ruralidad! Por eso, dedicar entusiasmo y afán a reivindicarla, es obra de indudable justicia. Se dirá: las Diputaciones no podían hacer más. Cierto. Carecían de medios, no tenían posibilidades económicas. Si hoy se emprenden obras y se reali-

za, eficaz, resueltamente, la transformación, es porque se cuenta con los elementos indispensables. Y esto, al proyectar sobre los pueblos unos beneficios de indudable trascendencia, ha venido a vigorizar la vida y elevar la función de las Corporaciones que permanecieron mucho tiempo casi anquilosadas.

Ha sido inspiración personal del Caudillo. Y obediencia para sus consignas. El problema se planteaba con absoluta diafanidad, con cruda sencillez: los organismos que no rinden, más vale que desaparezcan. Si se les puede vivificar, asignándoles tarea y servicio verdaderamente útiles, deben subsistir. Esta fué la orientación. Y el resultado, como es bien sabido, la creación de los arbitrios sobre la riqueza provincial. De ellos, en la medida justa, sin gravar demasiado economías y actividades, pero también, en justa rectificación de abandonos anteriores, proceden, en proporción adecuada, los fondos que se distribuyen en las obras y emprendimientos, que van mejorando la vida rural española. Es lógico que los frutos de la propiedad, de la industria, de los negocios de diverso carácter, en cada provincia, signifiquen una aportación material para posibilitar lo evolucionado, en sentido de mejora, de la propia demarcación. El impulso que en todo el país se ha dado a iniciativas que se hallaban interrumpidas o que no tenían realización factible por falta de medios económicos, ha sido extraordinario. En Madrid, de mucha importancia. Y de indiscutible sentido de justicia, de reparación, porque la fuerza absorbente de la capita' fué, tradicionalmente, causa —ya que no razón— de esa postergación para la provincia.

Abastecimientos de agua, electrificación de los pueblos, teléfono, escuelas, lavaderos, bibliotecas, urbanización, adentamiento, en suma, de muchos burgos que no eran «podridos», como los calificara peyorativamente un político de infausto recuerdo, pero que vivían en postración, sin la menor perspectiva de mejorar sus ínfimas condiciones. Esto es lo que se viene haciendo. Y en la provincia de Madrid se da ejemplo de una continuidad, de una perseverante acción que va cambiando la fisonomía de una serie de localidades que no merecían su triste designio: su permanente estado de abandono. En esta época nuestra, de signo eminentemente social, esta obra, de justa rectificación de desidias y olvidos presenta, también, ese inconfundible carácter. Porque acción de tipo social no es sólo la que encauza aspiraciones de la clase trabajadora y pone en vigor una legislación que compensa injusticias y corrige desigualdades. Es, asimismo, la que eleva el nivel de vida, estableciendo equiparaciones y suprimiendo desniveles. La

sociedad es el conjunto de las gentes, de toda condición, que integran el censo humano de un país. Y en un régimen que tiene como básico principio la justicia, no se podía mantener la diferencia de clases, de categorías y castas.

La transformación rural es garantía de permanencia. Detiene el éxodo. Representa el más eficaz y decisivo estímulo para la estabilidad. Los que se encuentran a gusto y van conociendo las ventajas y beneficios de la vida moderna, sin carecer de lo fundamental, no sienten la sugestión de las grandes ciudades. El amor a la tierra en que se ha nacido, el apego a los ámbitos natales, lo neutralizaba la angustia de no vivir como en las urbes. A medida que se establece la igualdad y se acortan las diferencias, el deseo, humano y natural, se hace menos vehementemente, pierde razón de ser. Es otro de los beneficios que determina la obra paulatina de mejoramiento de los pueblos. El haber sido miembro de la Corporación, en el período en que se iniciaba el nuevo sistema, con la recaudación del arbitrio sobre la riqueza provincial, evolución trascendente para la Hacienda de las Diputaciones y para la estructura y desarrollo de sus programas tutelares en las respectivas provincias, me ha permitido comprobar, de cerca, los resultados, decididamente satisfactorios, del cambio de rumbo y de posibilidades que se ha producido.

Ignoro, en detalle, aunque no lo desconozca a «grosso modo», lo que esta nueva forma de actuar haya podido representar para otras Diputaciones. Me he de referir a la de Madrid, que, como en tantos aspectos esenciales de la vida que rodea a la capital, venía sufriendo las consecuencias de un desequilibrio entre obligaciones y posibilidades. La situación es distinta de lo que fué. Y si un día se pensó que los órganos regidores de las provincias eran inoperantes —consecuencia directa y casi exclusiva de la escasez de recursos materiales—, y que más valía disponer su extinción definitiva, hoy, revitalizados, con funciones concretas y provechosas y perspectivas francamente prometedoras, es natural que se piense en fortalecer los citados elementos de regiduría y darles todos los medios que la realidad ha venido a demostrar, que sirven para cumplir propósito tan justo y ambicioso como el de cambiar definitivamente la situación de la ruralidad en torno.



FRANCISCO CASARES



EL Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, garantiza una vez más con su personalidad la continuidad de una política de servicio a España. La renovada Corporación provincial tiene, pues, en su presidencia, la mano experta que ha de continuar la obra certeramente realizada en anteriores etapas y que cuenta ahora con el entusiasmo de los nuevos diputados.—(Foto Loygorri).

ELECCIONES PROVINCIALES

En el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Madrid se celebraron en la mañana del 26 de marzo las elecciones de diputados provinciales para cubrir las vacantes correspondientes a la renovación trienal, más las producidas con carácter extraordinario, en un total de nueve.

A las diez de la mañana quedó constituida la Mesa electoral, presidida por don Esteban Samaniego Rodríguez, presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, con los señores don Antonio González Laso, director del Instituto de San Isidro, como vicepresidente, y los vocales don Manuel Atienza del Rfo, delegado provincial de Estadísticas; don Amadeo Escobedo Jiménez, por el Colegio de Abogados; don Eduardo Nolla López, por el Sindicato Provincial de Artes Gráficas, y en calidad de secretario, el de la Diputación, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. El presidente declaró iniciado el acto y el secretario procedió a la lectura del decreto de convocatoria, pasándose al examen de credenciales de los compromisarios, designándose escrutadores al de mayor edad, don Teodoro Ruibal González, por la representación municipal, y el de menor edad, por el tercio de entidades, don Eugenio Mazón Verdejo, del Colegio de Abogados de Madrid.

Inmediatamente comenzó la votación, acercándose a la Mesa, por orden alfabético, los compromisarios de los pueblos de los partidos judiciales de Colmenar Viejo, Chinchón, Madrid (capital), Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias, y, por último, los de las corporaciones. Todos ellos depositaron sus papeletas en la urna. En total, tomaron parte en la votación 59 compromisarios de representación municipal y 48 de las corporaciones profesionales.

Una vez realizado el escrutinio resultaron elegidos los siguientes señores:

Colmenar Viejo: Don Ramiro Gómez Garibay, alcalde de Alcobendas, por 16 votos y una papeleta en blanco.

Chinchón: Don Manuel García Moreno, alcalde de Aranjuez, por 16 votos y una papeleta en blanco.

Navalcarnero: Don Francisco Pozuelo Borondo, alcalde de la localidad, por 15 votos y una papeleta en blanco.

San Martín de Valdeiglesias: Don Segundo Rodríguez Muñiz, alcalde de la localidad, por 7 votos y una papeleta en blanco.

Madrid (capital): Don Antonio Navarro Sanjurjo y don Vicente Salgado Blanco, con 7 sufragios cada uno.

Resultaron triunfantes por el tercio de representación corporativa los siguientes señores, por el citado orden: Don Luis Soriano Rodríguez, con 34 votos; don Eugenio Lostau Román, con 33 votos, y don Enrique García Ortiz, con 25 votos.

También obtuvieron sufragios los señores don Francisco Moreno Arenas, con 15 votos; don Félix Gallego Quero, con 8 votos; don Antonio Fernández Menárguez, con 6 votos; don Leopoldo Matos Aguilar, con 4 votos; don Guillermo Herrera Ramos y don Angel Vián Ortuño, con 3 votos cada uno, y don Javier Lahuerta Vargas y don Alvaro Núñez Muñoz-Maturuna, con 2 votos cada uno, registrándose una papeleta en blanco y dos votos anulados.

ELECCION DE UN PROCURADOR EN CORTES

Terminada la elección de diputados, en el mismo salón de sesiones se constituyó la Mesa de autoridades para proceder a la elección de procurador en Cortes en representación de los Municipios de la provincia. Presidió también el de la Audiencia Territorial, don Esteban Samaniego Rodríguez, con el marqués de la Valdavia, presidente de la Diputación, y don José María Gutiérrez del Castillo, por el alcalde de Madrid, y el secretario de la Corporación Provincial, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Tomaron parte en esta elección 174 compromisarios de otros tantos Municipios de la provincia, y una vez verificado el escrutinio se proclamó triunfante a don Félix Huerta Álvarez de Lara, alcalde de Alcalá de Henares, por 172 sufragios, registrándose dos papeletas en blanco.

Terminados los actos electorales, los diputados triunfantes visitaron al gobernador civil en su despacho, cumplimentándole. La nueva Corporación quedó constituida en el salón de actos de la Diputación.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

Una vez terminados los actos electorales, el presidente de la Diputación recibió a los informadores, a los que mostró su satisfacción por la forma en que se había desarrollado la elección. Dedicó palabras de elogio a los diputados salientes por su labor y a los entrantes, de los que espera—dijo—el mayor celo en la administración de los intereses de la provincia.

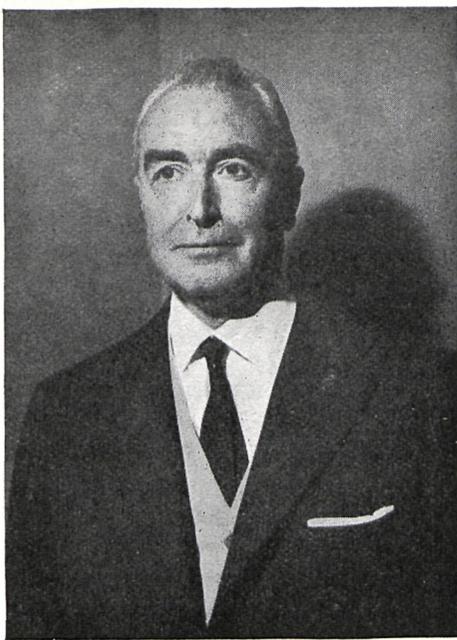
Los servicios provinciales, a cargo de diversos equipos de funcionarios, dirigidos por el oficial mayor, señor De Simón Tobalina, efectuaron una labor eficiente, que se tradujo en una gran rapidez en la tramitación de la documentación necesaria, que a los pocos momentos de terminada la elección obraba ya en poder de las autoridades superiores.



El Secretario de la Corporación da lectura al Decreto de convocatoria, procediéndose inmediatamente al examen de las credenciales de los Compromisarios. (Foto Leal.)

Han quedado cubiertas las vacantes de Diputados provinciales correspondientes a la renovación trienal

Tomaron parte en la votación cincuenta y nueve Compromisarios de representación municipal y Cuarenta y ocho de las Corporaciones profesionales



D. Antonio Navarro Sanjurjo



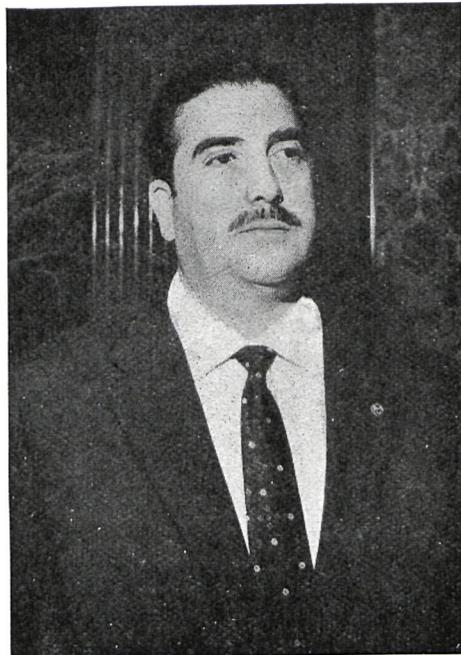
D. Vicente Salgado Blanco



D. Enrique García Ortiz



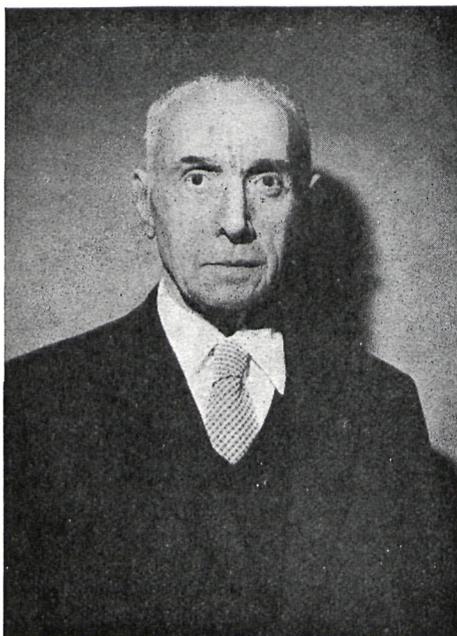
D. Eugenio Lostau Román



D. Luis Soriano Rodríguez



D. Francisco Pozuelo Borondo



D. Ramiro Gómez Garibay



D. Segundo Rodríguez Muñiz



D. Manuel García Moreno